

AVISO AL PUBLICO

-531



AVISO AL PUBLICO

El Banco del Pacifico, comunica al público que se va a proceder a anular los siguientes formularios de cheques: Cheque N° 742 Cta. Cte. N° 148582-83. SIN VALOR. Girador: EQUITIVO C. LTDA.
Esta comunicación se hace para prevenir de cualquier uso indebido de los formularios de cheques antes indicados. Por lo que, se declara sin ningún valor, y por consiguiente el Banco no asume ninguna responsabilidad.
- 531

AVISO AL PUBLICO

El Banco del Pacifico, comunica al público que se va a proceder a anular los siguientes formularios de cheques: Cheque N° 314 AL 320. Cta. Cte. N° 24416-4. SIN VALOR. Girador: RICHARD DANIEL.
Esta comunicación se hace para prevenir de cualquier uso indebido de los formularios de cheques antes indicados. Por lo que, se declara sin ningún valor, y por consiguiente el Banco no asume ninguna responsabilidad.
- 532

AVISO AL PUBLICO

El Banco del Pacifico, comunica al público que se va a proceder a anular los siguientes formularios de cheques: Cheque N° 314 AL 320. Cta. Cte. N° 24416-4. SIN VALOR. Girador: BATALLAS MARIA GORDILLO GUDIÑO DE VALOR. Girador: BATALLAS MARIA GORDILLO GUDIÑO DE VALOR.
Esta comunicación se hace para prevenir de cualquier uso indebido de los formularios de cheques antes indicados. Por lo que, se declara sin ningún valor, y por consiguiente el Banco no asume ninguna responsabilidad.
- 540

AVISO AL PUBLICO

El Banco del Pacifico, comunica al público que se va a proceder a anular los siguientes formularios de cheques: Cheque N° 18602. Cta. Cte. N° 237078-7. SIN VALOR. Girador: FUNDACION PROYECTO 2.000.
Esta comunicación se hace para prevenir de cualquier uso indebido de los formularios de cheques antes indicados. Por lo que, se declara sin ningún valor, y por consiguiente el Banco no asume ninguna responsabilidad.
- 541

AVISO AL PUBLICO

El Banco del Pacifico, comunica al público que se va a proceder a anular el siguiente cheque: Cheque Nro. 131. Cta. Cte. Nro. 53104-8. Valor \$ 131.500,00. Girador: POLIT ROSA ALCIA PINO DE. Beneficiario: FABIAN CORREA.
Fecha de emisión: 07/Ago/92.
- 542

AVISO AL PUBLICO

El Banco del Pacifico, comunica al público que se va a proceder a anular el siguiente cheque: Cheque Nro. 904. Cta. Cte. Nro. 202209-4. Valor \$ 600.000,00. Girador: KAROLTUR VIALES Y TURISMO CIA. LTDA. Beneficiario: JENNY MEDINA.
Fecha de emisión: 07/Ago/92.
- 543

AVISO AL PUBLICO

El Banco del Pacifico, comunica al público que se va a proceder a anular el siguiente cheque: Cheque Nro. 386. Cta. Cte. Nro. 07877-8. Valor \$ 618.400,00. Girador: YEPEZ BRAVO HERWAN RAFAEL DR. Beneficiario:
Fecha de emisión: 07/Ago/92.
- 544

AVISO AL PUBLICO

El Banco del Pacifico, comunica al público que se va a proceder a anular el siguiente Libro de Abonos. Libro de Abonos Nro: 614101-3. Beneficiario: ENMA GUALICHICO.
- 545

AVISO AL PUBLICO

El Banco del Pacifico, comunica al público que se va a proceder a anular el siguiente Libro de Abonos. Libro de Abonos Nro: 277594-2. Beneficiario: DELIA CHAVEZ CASTRO.
- 546

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION
SIMULTANEA DE "EXFLORES RJA C.A."

- 1.- CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.- La escritura pública de constitución simultánea de "EXFLORES RJA C.A.", se otorgó en la ciudad de Quito, el 12 de mayo de 1992, ante el Notario Primero del cantón Quito; ha sido aprobada por el Sr. Intendente de Compañías de Quito, Dr. José María Borja Gallegos, mediante Resolución N°92.1.1.0838 de 3 de junio de 1992 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, bajo el # 1624, tomo 123. Quito, a 06 de agosto de 1992.
- 2.- DENOMINACION Y PLAZO.- La denominación de la compañía es "EXFLORES RJA C.A." y tiene un plazo de duración de 50 años.
- 3.- DOMICILIO.- El domicilio de la compañía es Quito, cantón Quito, provincia de Pichincha.
- 4.- OBJETO SOCIAL.- La compañía se constituye con el objeto de emprender en la producción, distribución, venta y exportación de productos agrícolas.
- 5.- CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía es de \$/ 2.000.000, dividido en 20.000 acciones ordinarias y nominativas de \$/ 100 cada una.
- 6.- INTEGRACION DEL CAPITAL.- El capital está suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: \$/ 1'000.100 en numerario, quedando por pagar la cantidad de \$/ 999.900 en el plazo de un año.
- 7.- ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL.- La compañía es gobernada por la Junta General de Accionistas y administrada por el Presidente y el Gerente. Ejerce la representación legal, judicial y extrajudicial el Gerente.

Quito, 13 de agosto de 1992

Dr. Gonzalo Merlo P.
SECRETARIO GENERAL

mcm/689

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
EXTRACTO

18 AGO. 1992

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO
DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTADUTOS
DE "BERMUDEZ CASTRO Y
ASOCIADOS C. LTDA."

- 1.- CELEBRACION Y APROBACION.- La escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de "BERMUDEZ CASTRO Y ASOCIADOS C. LTDA." se otorgó en la ciudad de Quito el 27 de julio de 1992 ante el Notario Vigésimo Octavo Interino, del cantón Quito. El señor doctor José María Borja Gallegos, Superintendente de Compañías Interino, la aprobó mediante Resolución N°1262 de 14 de agosto de 1992.
- 2.- OTORGANTE.- Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada: el señor Marcelo Bermúdez López, en su calidad de Gerente General de la compañía "BERMUDEZ CASTRO Y ASOCIADOS C. LTDA." El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, casado, domiciliado en Quito.
- 3.- AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía se aumenta en la suma de \$/ 7.000.000,00 con lo cual queda elevado a la suma de \$/ 8'000.000,00.
- 4.- INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL.- El aumento de capital se encuentra suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: por capitalización de las reservas facultativas \$/ 1'000.000,00; y por capitalización de la reserva por revalorización del patrimonio \$/ 6'000.000,00.
- 5.- Como consecuencia del aumento de capital se reforma el artículo quinto de los estatutos sociales, que dirá: "ARTICULO QUINTO.- Capital: El capital de la compañía es de OCHO MILLONES DE SUCRES, dividido en OCHO MIL participaciones de UN MIL SUCRES cada una".
Lo que pongo en conocimiento del público para los fines legales consiguientes.

Quito, a 14 de agosto de 1992

Dr. Gonzalo Merlo Pérez
SECRETARIO GENERAL

mcm/685

18 AGO. 1992